



REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID
Comité de Árbitros

CIRCULAR 4

CURSO DE SELECCIÓN A.A. 3ª DIVISIÓN – TEMP. 14/15

1

Sr. Colegiado:

Por la presente le informamos del Curso de Selección de A.A. 3ª División, a celebrarse el próximo día 20 de Junio con el siguiente orden del día. Asistirán al mismo los 5 primeros clasificados de la categoría de A.A. 3ª División en la Clasificación Final de la Temporada en curso.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Día:	20 de Junio
Horario:	9:00 horas – Presentación en Arroyomolinos (Pvo. La Dehesa)
	9:15 horas – Reparto de Petos
	9:30 horas – Calentamientos
	10:00 horas – Prueba de Velocidad
	10:30 horas – Prueba de 2.000 m.
	11:00 horas – Prueba de Campo
	11:30 horas – Finalización Pruebas Físicas
	12:00 horas – Traslado al Aula
	12:15 horas – Examen de Psicología
	13:00 horas – Examen Técnico
	14:00 horas – Despedida y Finalización Curso.

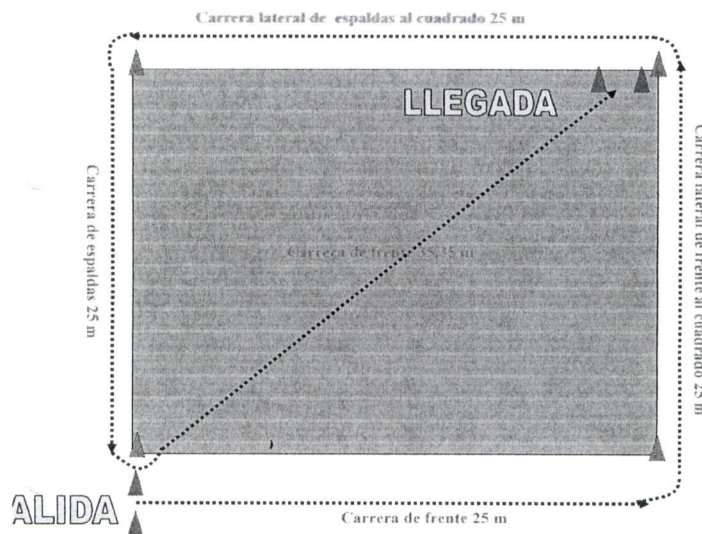




PRUEBAS FISICAS:

a) ORDEN DE REALIZACIÓN:

- Prueba de Velocidad (6 x 40m.).** Consistirá en Seis series de cuarenta metros con 1 minuto de recuperación y Tiempo Máximo de cada serie de 6 segundos.
- Prueba de Resistencia (2.000 m.)** Consistirá en realizar 2.000 m. en menos de 8 minutos.
- Prueba de Campo.** Consistirá en un cuadrado de 25 m. x 25 m. con un tiempo máximo de 30 segundos.



b) VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS FISICAS:

- La Prueba de Velocidad tendrá una Valoración Mínima de **apto** y Máximo de **cinco (5) puntos**, con el siguiente baremo:

Media de las seis series:	5,91'' - 6,00''	APTO
	5,76'' - 5,90''	1 PUNTOS
	5,61'' - 5,75''	2 PUNTOS
	5,46'' - 5,60''	3 PUNTOS
	5,31'' - 5,45''	4 PUNTOS
	5,30'' o Inferior	5 PUNTOS

Otras Instrucciones:

- Si un árbitro se cae o tropieza, repetirá la serie.
- Si un árbitro falla en una de las seis carreras, intentará solo una carrera más, inmediatamente tras concluir la serie de seis. Si falla en dos intentos, se considerará no apto.
- No podrán utilizarse zapatillas con clavos, durante esta prueba.





REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

Comité de Árbitros

- b) La Prueba de Resistencia tendrá una Valoración Mínima de **apto** y Máxima de **diez (10) puntos**, con el siguiente baremo:

Tiempo:	7'51'' - 8'00''	APTO
“”	7'46'' - 7'50''	1 PUNTO
“”	7'41'' - 7'45''	2 PUNTOS
“”	7'36'' - 7'40''	3 PUNTOS
“”	7'31'' - 7'35''	4 PUNTOS
“”	7'26'' - 7'30''	5 PUNTOS
“”	7'21'' - 7'25''	6 PUNTOS
“”	7'11'' - 7'20''	7 PUNTOS
“”	7'01'' - 7'10''	8 PUNTOS
“”	6'46'' - 7'00''	9 PUNTOS
“”	6'45'' - o Inferior	10 PUNTOS

- c) La Prueba de Campo tendrá una Valoración Mínima de **apto** y Máxima de **cinco (5) puntos**, con el siguiente baremo:

Tiempo:	29,01/100 - 30,00/100	APTO
“”	28,01/100 - 29,00/100	1 PUNTOS
“”	27,01/100 - 28,00/100	3 PUNTOS
“”	27,00/100 o Inferior	5 PUNTOS

Otras Instrucciones:

- Es obligatorio el uso de botas de tacos para esta prueba.
- Si un árbitro se cae o tropieza, repetirá la serie.
- Si un árbitro no supera la prueba en el tiempo estipulado, no tendrá opción de repetir dicha prueba.

➤ **NORMAS GENERALES PRUEBAS FISICAS:**

- Aquellos árbitros que no hayan superado una de las tres pruebas físicas, quedará excluido del Curso, no realizando el resto de Pruebas Físicas y Técnicas que les quedasen pendientes.
- No está permitido el uso de zapatillas de clavos en ninguna de las pruebas de pista.
- Es obligatorio el uso de botas de tacos para la prueba de campo.
- Se ruega máxima puntualidad, el árbitro que llegue una vez iniciado el calentamiento, **NO PODRÁ** realizar el curso.
- No comparecer en la línea de salida una vez comenzadas las pruebas, conllevará la **NO SUPERACIÓN** de las mismas.
- Todo aquel colegiado que desarrolle un comportamiento irrespetuoso é inapropiado hacía sus compañeros, los preparadores físicos o cualquier otro miembro responsable de las mismas, podrá ser expulsado de las Pruebas Físicas.
- No cumplir o ignorar de forma repetida las indicaciones de los preparadores físicos, podrá ser motivo de expulsión de las Pruebas Físicas.





REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

Comité de Árbitros

PRUEBAS TECNICAS:

- a) Prueba de Psicología: La evaluación constará en dos pruebas; la primera medirá la capacidad de focalizar, mantener, codificar y estabilizar la atención a estímulos visuales durante un periodo de tiempo determinado; la segunda valorará el conjunto de comportamientos que permiten actuar en defensa de los intereses personales respetando los derechos de los demás. El tiempo para la realización de la prueba será de 45 minutos. Se calificará sobre un máximo de **diez (10) puntos**.
- b) Examen Técnico: Consistirá en contestar un cuestionario de preguntas acerca de las Reglas de Juego, Reglamento General, Código Disciplinario y Circular N° 7 de la Temporada 2014/15 de la R.F.E.F.:

4

REGLAMENTO GENERAL DE LA RFEF

Libro I: De la Real Federación Española de Fútbol

Título VII: Del Comité Técnico de Árbitros (Art. 28 y 29)

Libro II: De los Estamentos del Fútbol

Título I: De los Clubes. Capítulo III: La Publicidad (Art. 111 a 113)

Título III: De los Técnicos y sus Licencias. Capítulo I: Los entrenadores (Art.153.1)

Título III: De los Técnicos y sus Licencias. Capítulo II: Otras licencias (Art. 166.1)

Título IV: De los Árbitros (Art. 172)

Libro III: De las Competiciones

Título I: De las competiciones oficiales. Capítulo II: Los modos de disputa de la competición y la determinación de la clasificación final (Art. 202)

Título II: De los terrenos de juego e instalaciones deportivas (Art. 203 a 207)

Título III: De los partidos.

Capítulo I: Disposiciones generales (Art. 211 a 220)

Capítulo II: La alineación de los futbolistas en los partidos (Art. 223 a 225)

Capítulo III: Otras personas intervinientes en los partidos (Art. 231 a 238)

Capítulo IV: De la suspensión de los partidos (Art. 239 a 242)

Título IV: De los partidos y competiciones no oficiales (Art. 246, 247 y 249)

CÓDIGO DISCIPLINARIO DE LA RFEF

Título I: Disposiciones Generales

Capítulo V: Del procedimiento disciplinario

Sección 1ª: Disposiciones generales (Art. 27)

Título II: Infracciones y sus Sanciones

Capítulo III: Infracciones graves y sus sanciones (Art. 101.2 y 102)

Capítulo IV: Infracciones leves y sus sanciones (Art. 111, 113 y 114)

CIRCULAR N°7 - RFEF TEMPORADA 2014/15

Disposiciones generales

Disposiciones 3.3ª, 3.5ª, 7ª, 9ª, 10ª, 11ª, 16ª y 17ª ...

Disposiciones específicas de la Copa de España / Copa S.M. El Rey

Disposición 10ª

El tiempo para la realización del examen será de 45 minutos. Se calificará sobre un máximo de **setenta (70) puntos**.





REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

Comité de Árbitros

➤ **NORMAS GENERALES PRUEBAS TECNICAS:**

- No se permitirá la entrada a la sala donde se realicen los exámenes de ningún texto, notas, resúmenes, ni se permitirá la utilización de teléfonos móviles, ordenadores, tabletas u cualquier otro dispositivo electrónico.
- No se autorizará comentarios durante el tiempo de los mismos. Cualquier duda o pregunta se aclarará antes del comienzo de la prueba.

5

NORMAS GENERALES:

➤ **CONDICIONES NECESARIAS PARA ASISTIR AL CURSO:**

1. Podrán asistir al mencionado Curso de Selección, todo aquel árbitro asistente que tenga opción de ascenso, que no tengan la edad de **treinta (30) años** cumplidos al 1º de Julio de la Temporada en curso.
2. Asistirán al mismo los 5 primeros clasificados de la categoría de A.A. 3ª División en la Clasificación Final de la Temporada en curso, que cumplan con el apartado anterior.
3. Aquellos árbitros que no se encuentren en condiciones de superar las pruebas físicas en el día del curso, bien por lesión o enfermedad, deberán abstenerse de concurrir al curso, ya que solo habrá una fecha de convocatoria igual para todos los árbitros, pudiendo ser sustituidos por la Junta Directiva del CAFM por otro árbitro, siempre y cuando esa sustitución se ponga en conocimiento del CAFM, 72 horas antes del inicio de las pruebas. Pasado ese plazo, la plaza no se cubrirá.
4. El Curso de Ascenso es obligatorio. Si algún árbitro seleccionado no acudiese por cualquier motivo, quedará privado de cualquier posibilidad de ascenso.
5. Todo colegiado seleccionado para el curso de Selección de A.A. 3ª División que no supere o pudiese realizar las Pruebas Físicas o Técnicas, no tendrá opción de ascenso.
6. Se puede producir que aun superando el curso de selección, si no se produce ninguna vacante en la categoría inmediata superior (A.A. 2ª División "B"), no se producirá ningún ascenso. Para cualquier consulta, es conveniente ponerse en contacto con la Vocalía de Capacitación.
7. Se ruega firmen en todas y cada una de las hojas de los exámenes, en el recuadro habilitado a tal efecto.
8. Se ruega confirmación de asistencia al curso, antes del lunes 15 de Junio en la Secretaría del Comité.





BONIFICACION DEL CURSO DE SELECCION:

➤ **BONIFICACION EXAMENES:**

1. Para superar el Curso de Ascenso, será imprescindible alcanzar **ochenta (80) puntos**, como mínimo, en el total de los exámenes. La bonificación de los Exámenes será la siguiente:

De 80,00 a 82,00 Puntos	_____	0,0250
De 82,01 a 84,00 Puntos	_____	0,0500
De 84,01 a 86,00 Puntos	_____	0,0750
De 86,01 a 88,00 Puntos	_____	0,1000
De 88,01 a 90,00 Puntos	_____	0,1250
De 90,01 a 92,00 Puntos	_____	0,1500
De 92,01 a 94,00 Puntos	_____	0,1750
De 94,01 a 96,00 Puntos	_____	0,2000
De 96,01 a 98,00 Puntos	_____	0,2250
De 98,01 a 100,00 Puntos	_____	0,2500

➤ **BONIFICACION POR CLASIFICACIÓN FINAL:**

Puesto	Bonificación
Nº 1	0,2500
Nº 2	0,2000
Nº 3	0,1500
Nº 4	0,1000
Nº 5	0,0500

➤ **BONIFICACIÓN TOTAL DEL CURSO:**

1. La Bonificación total del curso se calculará sumando la Bonificación de los Exámenes + la Bonificación por Clasificación Final de Temporada. Esta Bonificación se sumará a la puntuación de la Clasificación de la Temporada, obteniendo la Clasificación de Ascenso a 3ª División de la Temporada en curso.

Fdo.: Vicente del Egidio Rozas

-Vocal de Capacitación-



Fdo.: Federico Romero Sánchez

-Vº. Bº. Presidente -

